

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVOS

- Propiciar la cultura emprendedora y el desarrollo de competencias emprendedoras
- Promover la creatividad de los emprendedores, como forma de mejorar sus entornos.
- Forjar el intercambio y la formación entre emprendedores
- Generar espacios de vinculación entre los emprendedores y las fuentes de promoción y financiamiento

2. MODOS DE PARTICIPACIÓN

Los postulantes deberán completar todos los requisitos, datos e información requeridos en cada formulario, disponibles en el sitio www.unl.edu.ar/emprendedores/trabajos, desde el día 6 de abril hasta el 15 de junio de 2015 para los postulantes extranjeros y hasta el 15 de julio para los nacionales.

Las consultas sobre estas bases se recibirán en el Programa Emprendedores de la UNL a través de:

- correo electrónico: emprendedores@unl.edu.ar

- **teléfono:** (+54) 0342 4551211 / 4571234 (Int. 108 ó 135)
- **personalmente:** Gabinetes de Emprendedores de la UNL

El día de la Jornada, los participantes de las diferentes categorías deberán acreditarse al ingresar consignando su condición de EXPOSITOR.

3. DESTINATARIOS Y CATEGORÍAS

Personas o grupos que apliquen para alguna de las siguientes categorías:

- **CATEGORÍA A – IDEAS PROYECTO:** Una idea inicial para la generación de un emprendimiento, o hayan detectado un nicho de mercado y/o tecnológico verificable
- **CATEGORÍA B – PLANES DE NEGOCIO:** Una idea con un grado más avanzado de análisis, en aspectos de mercado, económico-financiero y técnico.

Para ambas categorías, aplicarán:

- Estudiantes de escuelas secundarias o terciarios de hasta 40 años.
- Alumnos o graduados universitarios de hasta 40 años.
- Emprendedores pre-incubados en los Gabinetes para Emprendedores de la UNL, o incubados en IDEAR, EXPRESIVA o PTLC, u otra incubadora de empresas de Latinoamérica.
- Público en general de hasta 40 años.

4. INSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA

4.1. PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS

A través del sitio web indicado en el punto 2. “Modos de Presentación”, los interesados en aplicar para las categorías dispuestas, deberán completar los correspondientes formularios y demás información que requiera el sistema on-line.

4.2. EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROYECTOS

- **Del proceso de evaluación y admisión**

Una vez presentados los trabajos, serán analizados por el Comité Organizador de la 9na. Jornada de Jóvenes Emprendedores y 5ta. Jornada Latinoamericana de Jóvenes Emprendedores que evaluará los proyectos. Este Comité, se podrá contactar con los integrantes de cada grupo vía e-mail durante el proceso de evaluación, al correo electrónico consignado al momento de carga de datos personales del equipo emprendedor.

El Comité Evaluador se reserva el derecho de rechazar trabajos o de reasignar ideas presentadas en la CATEGORÍA B como CATEGORÍA A, debido al grado de desarrollo en los puntos requeridos en los formularios.

- **Del Comité Evaluador**

Para la evaluación de los proyectos se constituirá un Comité Evaluador conformado por integrantes del Programa Emprendedores de la UNL y miembros invitados de destacadas Universidades de Latinoamérica. Se emitirá un informe detallado con todas las observaciones de los proyectos seleccionados para su posterior corrección. Las correcciones estarán a cargo de cada grupo postulante, quienes deberán remitirlas nuevamente al Comité Evaluador.

- **De los Criterios de selección**

Se tendrán en cuenta, para la evaluación, los siguientes parámetros:

- Grado de originalidad del proyecto
- Oportunidad de negocio que el proyecto representa (potencial de crecimiento, defensas contra competidores, potencial de liderazgo de mercado)
- Grado de madurez de la idea de innovación y posibilidad de inserción en el mercado en el corto/mediano plazo
- Potencialidad del equipo
- Características de los procesos productivos o producto final cuiden o mejores las condiciones medioambientales (criterio no excluyente).
- Validación comercial del producto (encuestas, muestras, participación en ferias, etc.)

4.3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- **Pósters**

Cada uno de los trabajos presentados y aprobados, de ambas categorías, contará con su correspondiente póster. Los mismos serán expuestos en una muestra durante el día del evento y quedarán como propiedad del Programa Emprendedores UNL, para ser exhibidos en otros encuentros relacionados con la temática. Esta exposición permite a los emprendedores exhibir sus proyectos, ante autoridades, docentes y público en general.

Los pósters serán diseñados e impresos por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo. Para su confección, los emprendedores deberán elaborar el contenido, a partir de una guía, y cargar gráficos e imágenes propias según las especificaciones técnicas solicitadas en el formulario web correspondiente a cada categoría, debiendo ser entregados en la fecha estipulada. Asimismo, si el proyecto ya cuenta con logos o marcas, éstos podrán ser incluidos en los pósters.

Una vez que el trabajo presentado haya sido aprobado, el contenido del póster deberá ser nuevamente cargado por el sitio web de la convocatoria (www.unl.edu.ar/emprendedores/trabajos) hasta una fecha indicada en el momento de la aprobación. Además la organización del evento podrá requerir la preparación de otro material multimedia.

- **Presentación oral**

De todos los trabajos aprobados para participar en la 9na. Jornada de Jóvenes Emprendedores, el Comité Evaluador seleccionará proyectos de la CATEGORÍA B, para que sean expuestos oralmente. Las presentaciones se realizarán en un período no superior a 10 minutos (con las herramientas interactivas que se utilicen como apoyo para la exposición) y serán moderadas por un coordinador, que presentará el proyecto, al equipo emprendedor y gestionará el tiempo de cada exposición. Al finalizar se dispondrá de 5 minutos para preguntas.

- **Publicación**

Todos los trabajos aprobados (pósters) de ambas categorías, serán publicados en el sitio web de la UNL.

Los integrantes de los equipos que resulten finalistas y/o ganadores del concurso autorizan expresamente al Comité Organizador a difundir sus nombres, fotos y demás datos personales en los medios de comunicación sin derecho a percibir compensación alguna.

4.4. PREMIACIÓN

Una vez superada la etapa de admisión y evaluación de los trabajos, se premiarán, uno (1) por categoría, aquellos que cumplieren los criterios establecidos a continuación.

De las categorías de premios y requisitos para aplicar a los mismos

Se premiarán a los trabajos de acuerdo a las categorías que se detallan a continuación, debiendo estar presentes los equipos de trabajo ganadores. En caso de ausencia, se premiará al que sigue en cantidad de votos dentro de cada categoría:

MEJOR IDEA PROYECTO: dentro de la CATEGORÍA A se elegirá la mejor Idea Proyecto entre aquellas presentadas por grupos emprendedores. Para aquel grupo que resultare ganador cuyos integrantes sean, en su mayoría, alumnos de escuelas de nivel medio o secundario, será premiado tanto el grupo emprendedor como la institución a la que pertenecen la mayoría de sus miembros.

. MEJOR PLAN DE NEGOCIO DE ARGENTINA: dentro de la CATEGORÍA B se elegirá el mejor plan de negocio entre aquellos presentados por grupos emprendedores cuyos integrantes sean, en su totalidad, de nacionalidad argentina.

. MEJOR PLAN DE NEGOCIO EXTRANJERO: dentro de la CATEGORÍA B se elegirá el mejor plan de negocio entre aquellos presentados por grupos emprendedores cuyos integrantes sean, en su totalidad, de nacionalidad extranjera.

. De los criterios de premiación

Los trabajos presentados que cumplieren con los requisitos de premiación, serán evaluados, según los siguientes criterios, a fin de determinar el grado de creatividad del mismo:

	CATEGORÍA A IDEAS PROYECTO	CATEGORÍA B PLANES DE NEGOCIO
1) Originalidad de la Idea	15%	20%
2) Agregado de valor para el mercado o público objetivo	25%	25%

3) Factibilidad Económica - Financiera	15%	10%
4) Viabilidad Técnica	15%	15%
5) Equipo emprendedor	15%	25%
6) Oralidad, Desarrollo y Producción	15%	5%
TOTAL	100%	100%

1. Originalidad de la Idea: grado de novedad de la idea en la forma de responder a la necesidad o de solucionarle un problema al mercado o público objetivo.

2. Agregado de valor para el mercado o público objetivo: nivel de mejora que el emprendimiento genera en la situación actual del mercado o público objetivo, respecto ofertas sustitutas actuales.

3. Factibilidad Económica – Financiera: capacidad de autosostenerse que tiene el proyecto según una combinación pertinente de ingresos y egresos.

4. Viabilidad Técnica: posibilidad de realizar y desarrollar el emprendimiento en todos sus procesos y de salvar situaciones adversas técnicamente.

5. Equipo emprendedor: potencialidad del equipo emprendedor para conllevar la puesta en marcha y crecimiento del emprendimiento.

6. Oralidad, Desarrollo y Producción: capacidad de exponer con claridad la idea en forma oral ante el público y de mantener un eje en el discurso. Este punto incluye la evaluación de las herramientas interactivas que se utilicen como apoyo para la exposición, tanto en su pertinencia con el discurso como en su diseño. Para el premio a la Mejor Idea Proyecto del Nivel Medio o Secundario, la oralidad y desarrollo no serán evaluadas.

- **Del Jurado**

El Jurado estará conformado por seis integrantes caracterizados por su trayectoria destacada en campos relacionados con la creatividad y el asesoramiento a emprendedores. La institución organizadora designará a los miembros del Jurado, así como a su presidente. Durante la Jornada se mantendrá la reserva de los nombres de los miembros del Jurado. Los miembros del Jurado, no podrán estar relacionados con alguna candidatura.

El Jurado es la autoridad suprema del concurso y sus decisiones no son materia de revisión o apelación.

La elección de los ganadores se hará por mayoría simple de votos de los miembros del Jurado. Las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros concurrentes. En caso de empate en la votación, dirimirá el presidente.

La Universidad Nacional del Litoral dispondrá de becas de alojamiento y comida, para aquellos trabajos de jóvenes emprendedores extranjeros que sean seleccionados por su calidad. Las becas otorgadas serán notificadas al terminar la convocatoria.

La Universidad Organizadora se compromete a brindar a todos los participantes información sobre formas de alojamiento y alimentación de adecuada calidad y bajo costo.

5. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad Nacional del Litoral no asume ninguna responsabilidad y será totalmente ajena frente a todas aquellas personas que sufran algún tipo de daño, hurto o pérdida en los bienes de su propiedad durante el desarrollo de la presente jornada. Los participantes y/o asistentes liberan a la UNL de todas aquellas responsabilidades civiles y penales derivadas del mencionado hecho.